



Expediente n.º: 234/2025

Procedimiento: convocatoria personal de limpieza-servicios generales centro de día

Interesado: Ayuntamiento de Sartaguda

Fecha de iniciación: 30/10/2025

ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR 31 DE MARZO DE 2026.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Sartaguda siendo las 12:30 horas del día 31 de marzo de 2026 y reunidos los siguientes miembros del tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de personal de limpieza-servicios generales para el Centro de Día de Sartaguda: el alcalde, actuando como presidente, don José Ignacio Eguizabal Martínez, las concejales, actuando como vocales, doña María Jesús Campo Martínez y doña Eva María Portas Amatria, la asesora de I3e, actuando como vocal, doña María Moreno Etayo, asistidos por el secretario de la corporación, actuando como secretario del tribunal, don Raúl Echarri Jiménez.

El lunes 30 de marzo y el martes 31 de marzo de 2026 se han realizado las entrevistas para valorar la idoneidad de los aspirantes con el perfil profesional del puesto. Cada uno de los miembros del tribunal ha efectuado la calificación por separado y se ha hecho la media aritmética que es la siguiente:

ASPIRANTE	ENTREVISTA PERSONAL
DNI_555_Z	5 PUNTOS
DNI_155_Q	8,875 PUNTOS
DNI_563_G	7,375 PUNTOS
DNI_357_X	6,375 PUNTOS
DNI_606_W	7,625 PUNTOS

De conformidad con la base 6.9 de la convocatoria el resultado de la entrevista se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Sartaguda, concediendo un periodo de 5 días laborables para alegaciones. Se publicará el día 1 de abril de 2026, concediéndose un plazo de alegaciones hasta las 23:59 horas del día 13 de abril de 2026.

Las alegaciones deberán presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Sartaguda o a través de su sede electrónica. Pasado dicho período y resueltas las posibles alegaciones, quedará aprobada y se publicará la lista definitiva de resultados.





Ayuntamiento de
SARTAGUDA
Sartagudako udala

Y para que así conste, lo firma el secretario del Tribunal en Sartaguda a 31 de marzo de 2026.

Don Raúl Echarri Jiménez

